

Brasil: TSE debe aprobar otras cinco candidaturas presidenciales



Brasilia, 27 ago (RHC) El Tribunal Superior Electoral (TSE) de Brasil debe aprobar en el transcurso de esta semana otras cinco de las 13 candidaturas presidenciales inscriptas para los comicios de octubre venidero, previó hoy el portal Poder 360.

Los próximos que deben tener sus pedidos de registro juzgados son Alvaro Dias, de Podemos; Ciro Gomes, del Partido Democrático Laborista (PDT, por sus siglas en portugués); el demócrata-cristiano Eymael (DC); Henrique Meirelles, del Movimento Democrático Brasileiro (MDB) y Joao Goulart Filho, del Partido Patria Libre (PPL).

La máxima corte electoral brasileña aprobó ya para que aparezcan en las urnas electrónicas los nombres del Cabo Daciolo (Patriota), Guilherme Boulos, del Partido Socialismo y Libertad (PSOL); Joao Amoedo, del Partido Nuevo (Novo), Marina Silva (Rede) y Vera Lúcia, del Partido Socialista de los Trabajadores Unificado (PSTU).

De ese modo, quedarían aún pendiente de evaluación los registros del candidato de la extrema derecha, el ex capitán del Ejército Jair Bolsonaro, del Partido Social Liberal (PSL); Geraldo Alckmin, del Partido de la Social Democracia Brasileña (PSDB) y Luiz Inácio Lula da Silva, de la coalición El pueblo feliz de nuevo, todos impugnados.

La candidatura de Bolsonaro fue contestada por Rodrigo Phanardiz Ancora da Luz, un abogado de Mangaratiba, Río de Janeiro, quien alegó que el aspirante es reo en acciones penales que se tramitan en el Superior Tribunal Federal (STF) desde 2016, lo cual invalidaría su pretensión de disputar el Palacio de Planalto.

Por su parte, el MDB y su candidato Meirelles cuestionaron el registro de Alckmin argumentando la presunta existencia de problemas en la validación de la coalición formada por el PSDB con otros ocho partidos, pues aunque todos manifestaron su apoyo al ex gobernador paulista no formalizaron el deseo de aliarse con el mismo.

En cuanto a la candidatura de Lula, preso político hace más de 140 días en la ciudad de Curitiba, el juzgamiento de la misma supone evaluar antes del 17 de septiembre las 16 impugnaciones presentadas por partidos, ciudadanos y la Procuraduría General de la República (PGR).

Hace poco más de una semana, el Comité de Derechos Humanos de la ONU exigió al Estado brasileño que asegure al ex presidente el disfrute y ejercicio pleno de todos sus derechos políticos, incluido el de poder concurrir como candidato a las elecciones de octubre próximo.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/170068-brasil-tse-debe-aprobar-otras-cinco-candidaturas-presidenciales>



Radio Habana Cuba